



Comisión
Europea

Asistencia sanitaria transfronteriza

**Un mejor acceso a la sanidad para
los ciudadanos de la UE en todo su
territorio**

La asistencia sanitaria transfronteriza permite a los pacientes beneficiarse de servicios médicos en todo el territorio de la Unión y hallar información al respecto más fácilmente en otros Estados miembros. Son muchos los proyectos financiados con fondos europeos que tratan de asegurar que el concepto de prestación eficaz de servicios sanitarios transfronterizos siga adquiriendo fuerza.

Una Directiva de la UE promueve la asistencia sanitaria transfronteriza

En un momento en el que la asistencia sanitaria transfronteriza se está convirtiendo en una realidad en Europa, surgen iniciativas encaminadas a aclarar cuestiones como el acceso y el reembolso, eliminar la inseguridad jurídica y garantizar un servicio que satisfaga las expectativas de los pacientes. Los Puntos de Contacto Nacionales para cuestiones relativas a la asistencia sanitaria transfronteriza cumplen una función primordial de apoyo a los ciudadanos de la UE que viajan al extranjero para someterse a tratamientos médicos.

En este orden de cosas, cabe destacar la adopción de la Directiva 2011/24/UE sobre los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza. En virtud de esta Directiva, todos los Estados miembros debían transponer los derechos que confiere en octubre de 2013 a más tardar. En 2015, un estudio de la Comisión Europea evaluó los avances y confirmó que la red de Puntos de Contacto Nacionales era un caso de éxito en ciernes.

También brinda su apoyo a esta Directiva el grupo de expertos en asistencia sanitaria transfronteriza de la Comisión, integrado por representantes de todos los Estados miembros, cuyo objetivo es proporcionar conocimientos y asistencia en esta materia. Los ciudadanos de la UE perciben directamente los beneficios de estas estrategias y políticas, ya que ven reducidos los obstáculos para, por ejemplo, realizar una consulta médica en otro Estado miembro.



Agencia Ejecutiva
de Consumidores,
Salud, Agricultura y
Alimentación

La cooperación paneuropea en materia de asistencia sanitaria promueve la integración plena de la UE

El Tercer Programa de Salud de la UE (2014-2020) plantea el apoyo a y fomento de la cooperación entre Estados miembros como uno de sus principales objetivos. En este sentido, la Comisión Europea financia estudios y proyectos destinados a promover la cooperación en el ámbito de la asistencia sanitaria transfronteriza.

Existen dos dimensiones de la asistencia sanitaria transfronteriza que contribuyen a su vez al desarrollo de medidas rentables de prevención de enfermedades el cual se encuentra entre los principales objetivos operativos del Tercer Programa de Salud:

- Permite a los pacientes solicitar tratamientos en otros países de la UE en función de los derechos en materia sanitaria a nivel nacional;
- Facilita la circulación de expertos.

Una mayor movilidad permite un mejor aprovechamiento de los recursos y puede ayudar a solucionar problemas de escasez de personal.

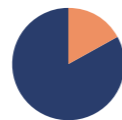
Estos intercambios estimulan además la innovación en el ámbito de la sanidad y fomentan la sostenibilidad, en consonancia con otro pilar esencial de los objetivos generales del Tercer Programa de Salud.

La cooperación en materia de asistencia sanitaria transfronteriza también es importante para tratar enfermedades raras y casos médicos más especializados para los que no todos los países cuentan con la masa crítica necesaria.

REEMBOLSO DE LOS COSTES SANITARIOS



Tan solo el 49 % de los ciudadanos de la UE consideran que están debidamente informados sobre las modalidades de asistencia sanitaria con derecho a reembolso en su propio país.



Tan solo el 17 % de los ciudadanos de la UE consideran que están debidamente informados sobre las modalidades de asistencia sanitaria con derecho a reembolso en otros países de la UE.

Como ciudadano de la Unión Europea, si cae enfermo o tiene un accidente durante su visita a otro país de la UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega o Suiza, tiene derecho a utilizar los servicios sanitarios públicos en las mismas condiciones y al mismo coste que los ciudadanos o residentes asegurados en dicho país gracias a la tarjeta europea de seguro de enfermedad. Cada país aplica sus propias normas a la prestación de servicios médicos. En algunos, los tratamientos son gratuitos o parcialmente gratuitos. En otros, deberá pagar el coste completo y solicitar una devolución. Si precisa asistencia médica guarde todas sus facturas y recibos para poder solicitar una devolución en el país que esté visitando o, en caso de no ser posible, cuando vuelva a su origen.

La seguridad social de cada país ofrece la tarjeta europea de seguro de enfermedad de forma gratuita, la cual además demuestra que está asegurado en un país de la UE. Su uso simplifica los procedimientos y ayuda a acelerar la devolución de los costes.

Un impulso a los Puntos de Contacto Nacionales de Europa

Estudio: Cross-border.INFO
Servicios sanitarios transfronterizos: mejor información para pacientes

Duración/ fecha de comienzo	2016-2018
Financiación de la UE	Hasta 250 000 euros
Países	Paneuropeo
Enlace	A publicar en el sitio web de DG Sante en 2018

¿En qué medida resultan eficaces los Puntos de Contacto Nacionales (PCN) de la UE en lo que se refiere a informar sobre el acceso a servicios sanitarios transfronterizos? Para dar respuesta a este interrogante se ha puesto en marcha un exhaustivo estudio. Este estudio titulado «Servicios sanitarios transfronterizos: mejor información para pacientes», desarrolla soluciones para apoyar a los PCN en su labor de informar sobre sanidad transfronteriza, así como un manual para ayudar a los pacientes a iniciar la búsqueda de información sobre su tratamiento médico en el extranjero.

Otra línea de actuación del proyecto consiste en realizar una evaluación en profundidad de las páginas web de los PCN de todos los países de la UE y llevar a cabo encuestas y ejercicios con pseudopacientes para comprobar y mejorar las capacidades de dichos centros.

Parte del estudio consiste en elaborar material formativo, principios rectores e indicadores de calidad del servicio que los PCN podrán utilizar para ofrecer información pertinente a los pacientes. A pesar de la complejidad que entraña el estudio debido a las diferencias entre sistemas sanitarios y entre los propios Estados miembros, sin lugar a dudas esta investigación pormenorizada ayudará a los PCN en su labor de ampliar los conocimientos de los pacientes sobre los servicios sanitarios dentro y fuera de su país.

¿SABÍA QUE...?

Menos de dos de cada diez ciudadanos

consideran que están debidamente informados sobre sus derechos en lo que respecta a la asistencia sanitaria transfronteriza.



La colaboración contribuye a una sanidad mejor y más segura

Estudio: Cross-border.CARE

La cooperación transfronteriza: sacar partido a iniciativas existentes para la cooperación en regiones transfronterizas

Duración/ fecha de comienzo	2016-2018
Financiación de la UE	Hasta 260 000 euros
Países	Paneuropeo

Para lograr una asistencia sanitaria transfronteriza funcional es fundamental la cooperación entre servicios sanitarios a nivel paneuropeo: desde proveedores y hospitales hasta compañías aseguradoras y programas de seguros. Bajo los auspicios de la UE se ha puesto en marcha un estudio bajo el nombre «Cooperación transfronteriza: sacar partido a iniciativas existentes para la cooperación en regiones transfronterizas» cuyo objetivo es definir las iniciativas transfronterizas en determinadas áreas de la salud llevadas a cabo en la UE con financiación europea.

El estudio ilustra además los beneficios y los casos de éxito de la colaboración transfronteriza resultante de iniciativas anteriores financiadas por la UE. Equipado con esta valiosa información, el



consorcio ofrecerá orientaciones sobre cómo configurar y optimizar la colaboración en materia de asistencia sanitaria transfronteriza.

Los aspectos contemplados en este estudio son, entre otros, la seguridad de los pacientes, la calidad de la atención médica y los fraudes relacionados con el reembolso. Uno de los principales propósitos del proyecto consiste en definir las oportunidades de colaboración transfronteriza durante el próximo decenio.

En conjunto, el estudio representa un notable ejercicio de balance y predicción que complementa los esfuerzos de implantación de la asistencia sanitaria transfronteriza dentro de la UE.

Médicos, laboratorios y hospitales son ahora conscientes de los retos que conlleva la práctica de la medicina en otros países de la UE

Estudio sobre servicios sanitarios transfronterizos: posibles obstáculos para los proveedores de servicios sanitarios

Duración/ fecha de comienzo	2015-2017
Financiación de la UE	Hasta 211 550 euros
Países	DE, FR, IT, LV, MT, NL, PL, SE, SI, UK

El reconocimiento de las cualificaciones profesionales, la libre circulación de personas y servicios y los servicios sanitarios sin fronteras brindan facilidades a los facultativos para establecerse en otros países de la UE. Estas medidas permiten además a los laboratorios diagnosticar a pacientes de otros Estados miembros, y a los hospitales abrir centros en otros países.

Un estudio reciente sobre servicios sanitarios transfronterizos identificó posibles obstáculos para la práctica médica o la prestación de servicios en otros países de la UE, incluidas las consultas en línea y la receta electrónica.



Los hallazgos del estudio son de interés para los profesionales de la medicina general y los fisioterapeutas, así como para laboratorios médicos y hospitales que presten servicio en países extranjeros, ya que inciden en aspectos como el reconocimiento de las cualificaciones profesionales, los requisitos lingüísticos y el registro ante organismos reguladores.

Además de cuestiones como los conocimientos lingüísticos, el estudio subraya otros escollos menos evidentes a los que pueden enfrentarse estos profesionales, como el desconocimiento de las prácticas específicas de cada sistema sanitario o el coste de las traducciones oficiales de los documentos necesarios para solicitar la licencia para ejercer.

Una red de hospitales de la UE se propone optimizar la asistencia médica y el pago de servicios transfronterizos

Proyecto HONCAB

Apoyo a la creación de una red piloto de hospitales relativa al pago de los servicios a pacientes transfronterizos

Duración/	
fecha de comienzo	42 meses, de 2012 a 20167
Financiación de la UE	529 880 euros
Países	AT, BE, FR, DE, EL, HU, IT, MT, SI

La definición de los requisitos financieros y organizativos asociados a la obtención de servicios médicos en otros países de la UE es una cuestión fundamental para que los hospitales puedan optimizar la atención que brindan a sus pacientes y facilitar los pagos transfronterizos. En este sentido, cabe destacar la labor llevada a cabo por este proyecto financiado con fondos europeos.

En el marco de esta iniciativa se creó una red piloto de hospitales de toda la UE. Esta red puso en marcha un sistema de intercambio de información sobre pagos para pacientes transfronterizos, c a l -

idad de la atención sanitaria y opiniones de los usuarios. Dicho sistema permitió además a los hospitales de distintos países de la UE identificar diferencias en los tratamientos para indicaciones o enfermedades similares y su coste, información esta que se plasmó en una serie de recomendaciones para organizar y gestionar los pagos transfronterizos.



Registros de pacientes interoperables y paneuropeos para un mejor servicio transfronterizo

Acción conjunta PARENT

Iniciativa sobre registros transfronterizos de pacientes

Duración/	
fecha de comienzo	43 meses, de 2012 a 2015
Financiación de la UE	2 016 231 euros
Países	EL, ES, FI, HR, HU, IT, MT, PT, SI, SK

La gran cantidad de datos que pueden recopilarse de forma anónima a partir de los registros de pacientes constituyen un recurso muy valioso para desarrollar mejores terapias, tratamientos, políticas y procedimientos. Existen ya cientos de registros en toda Europa que comparten información sobre enfermedades y tratamientos específicos. Si todos estos registros estuviesen conectados entre sí y fuesen totalmente interoperables, tendríamos de un instrumento tremendamente útil para garantizar la calidad de los servicios sanitarios.

La «Iniciativa sobre registros transfronterizos de pacientes», financiada con fondos europeos e integrada en la red eHealth de la UE, ayudó a los Estados miembros a mejorar la calidad e interoperabilidad de los registros mediante un conjunto de recomendaciones para optimizar la gestión de dichos datos y su protección. El resultado de esta convergencia repercutirá favorablemente tanto en los tratamientos como en los procedimientos quirúrgicos.



Más información

Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria de la Comisión Europea (DG SANTE) sobre asistencia sanitaria transfronteriza
<https://ec.europa.eu/health/cross>

[border_care/policy_es](http://ec.europa.eu/border_care/policy_es)
Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (Chafea)
<http://ec.europa.eu/>

[chafea/index.html](http://ec.europa.eu/chafea/index.html)
Base de datos de acciones cofinanciadas por los programas de salud de la UE
<http://ec.europa.eu/chafea/projects/database.html>



Oficina de Publicaciones

PDF
ISBN 978-92-9200-967-0
doi: 10.2818/815711
EB-03-18-303-ES-N

Imágenes © iStock, 2018
© Unión Europea, 2018
Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica.